



PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE UNCUYO

*“El pasaje para ser parte de la
comunidad académica internacional”*



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

80 años

SIIP

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA DOCENTES UNCUYO 2019-2020

Fundamentos de la Convocatoria

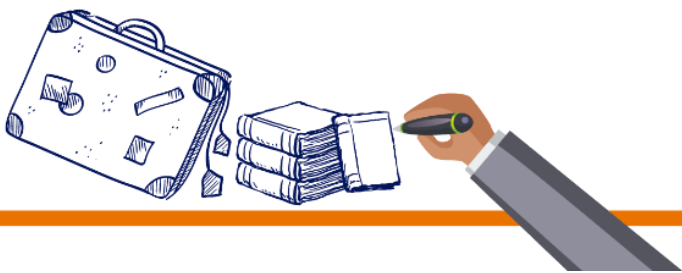
La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUYO persigue contribuir con el fortalecimiento de una universidad global, promocionando en la comunidad educativa valores y competencias internacionales. Para esto trabaja en programas de movilidad para estudiantes, docentes y personal de apoyo académico además de participar en proyectos internacionales de investigación, seminarios internacionales, programas de internacionalización en casa, entre otros.

Desde esta perspectiva, el PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA DOCENTES DE LA UNCUYO, Convocatoria 2019-2020 procura estimular en nuestros docentes las competencias, actitudes y habilidades necesarias para comprender, participar y trabajar en la comunidad académica internacional.

El Programa UNCUYO para Movilidad Docente ofrece **ayudas económicas** para estancias académicas y/o de investigación a diversos destinos. Sus objetivos son:

- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente, científica y tecnológica de nuestras Unidades Académicas
- Contribuir a la consolidación de masas críticas de docentes-investigadores en áreas estratégicas de interés regional.
- Promover la cooperación interinstitucional entre las universidades del mundo.
- Favorecer el dominio de idiomas

Su objetivo específico es ofrecer a docentes la posibilidad de realizar una estancia en una institución extranjera para realizar actividades de docencia, investigación, y extensión.





En esta oportunidad el programa estará enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sustentable planteados por la ONU para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la

prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Es por ello que el Plan de Trabajo y Transferencia que realice el docente tiene que hacer referencia a los mismos.

El Programa UNCUYO para Movilidad Docente presenta las siguientes condiciones, características y duración.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA AYUDA ECONÓMICA

La convocatoria está destinada a otorgar ayudas económicas a los postulantes con mayor puntaje para realizar estancias en instituciones de educación superior del extranjero.

1.1 Destinatarios

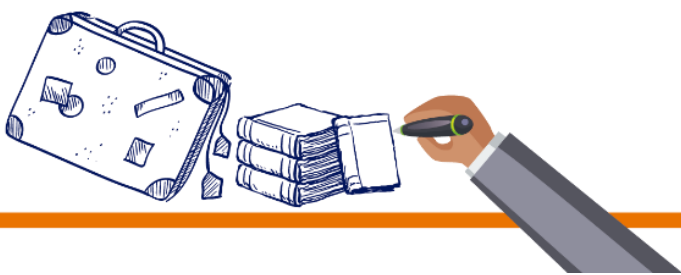
El Programa UNCUYO para Movilidad Docente está destinado a docentes, divididos en tres categorías:

Categoría 1: docente universitario de carácter ordinario, efectivo o interino con una antigüedad mínima de 2 (dos) y máxima de 10 (diez) años, en la UNCUYO, que desarrolle sus funciones en alguna de las Unidades Académicas de la UNCUYO (Facultades, Instituto Balseiro, Colegios Secundarios o Instituto Tecnológico Universitario)

Categoría 2: docente universitario de carácter ordinario, efectivo o interino con una antigüedad de 10 (diez) años o más, en la UNCUYO, que desarrolle sus funciones en alguna de las Unidades Académicas de la UNCUYO (Facultades, Instituto Balseiro, Colegios Secundarios o Instituto Tecnológico Universitario).

Categoría 3: docente universitario de carácter ordinario efectivo o interino con una antigüedad mínima de 2 años, en la UNCUYO, que desarrolle funciones en alguna de las Unidades Académicas de la UNCUYO (Facultades, Instituto Balseiro, Colegios Secundarios o Instituto Tecnológico Universitario) y cuyo interés sea realizar una estancia académica que le permita fortalecer su dominio del idioma inglés. El docente deberá contar con un nivel mínimo B1 (certificado) de conocimiento del idioma al momento de la postulación.

Aclaración: No podrán presentarse a la presente convocatoria aquellos docentes que estén haciendo uso de su año sabático.





1.2 Duración de la estancia

Las estancias en instituciones de América Latina tendrán una duración máxima de 15 días. Las estancias en instituciones de América del Norte, Europa y resto del mundo tendrán una duración máxima de 30 días.

1.3 Prioridades y excepciones

1.3.1 Tendrán prioridad las candidaturas de los docentes que no hayan sido beneficiados anteriormente por los Programa de Movilidad Docente y tengan como actividad principal la docencia e investigación en la UNCUYO.

1.3.2 No podrán participar en esta Convocatoria los docentes que hayan obtenido ayudas económicas para estancias y/o movilidad académica para el periodo 2019-2020.

1.4 Periodo en el que podrá realizarse la estancia

Entre el 1º de julio de 2019 y el 30 de junio del 2020. Las estancias no podrán realizarse cuando las universidades de destino estén de receso.

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- Ser Docente de la UNCUYO de carácter ordinario, efectivo o interino, con 2 años de antigüedad en la UNCUYO -como mínimo-
- Poseer invitación de una institución de Educación Superior extranjera para realizar una estancia académica
- Desarrollar un Plan de trabajo en la institución de destino en el que se lleven adelante actividades de Docencia, Investigación y/o Extensión.

3. CUPOS, BENEFICIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS (SEGÚN POSTULACIONES, POR UNIDAD ACADÉMICA)

3.1 Cupos ofrecidos

Se ofrecerán un total de 60 AYUDAS ECONÓMICAS

3.2 Distribución de los cupos por Unidad Académica

Categoría 1: se asegura 1 ayuda económica para cada Unidad Académica.

Categoría 2: se asegura 1 ayuda económica para cada Unidad Académica.

En las categorías 1 y 2, en caso de haber más postulantes que los cupos ofrecidos para un mismo destino, será respetado inicialmente el cupo por Unidad Académica. Cubiertos todos los cupos por Unidad Académica, las ayudas económicas se distribuirán según el orden de mérito general, priorizando las postulaciones de docentes que no hayan sido beneficiados





anteriormente por el Programa UNCUIYO de Movilidad Docente. En la categoría 3, se distribuirán los cupos según el orden de mérito de esa categoría.

Para garantizar el cupo según categoría por Unidad Académica, los docentes postulantes deberán elegir un segundo destino. En caso de ser seleccionado para

ese segundo destino, se otorgará un mes desde la fecha de notificación de los resultados vía correo electrónico para poder gestionar la invitación de la universidad receptora y ajustar el plan de trabajo en caso de ser necesario.

3.3. Cupos según Destinos

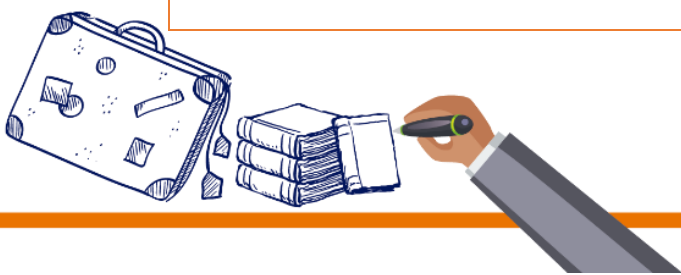
Destinos	Cupos Categoría 1	Cupos Categoría 2	Categoría 3
América Latina	7	7	
América del Norte	3	3	
Europa	10	10	
Otros destinos	5	5	
Total por Categoría	25	25	10

En cada caso se establecerá un periodo máximo de estadía. La SIIP podrá redistribuir los cupos disponibles.

3.4 Montos de la ayuda económica según destino para categorías 1 y 2

(El interesado afrontará el costo del seguro)

Destinos	Ayuda para pasaje (en pesos)	Ayuda para manutención (en pesos \$) *	
		15 días	30 días
Universidades de Chile	5.800	8.700	-
Universidades de Brasil	11.500	8.700	-
Universidad de Paraguay	9.400	8.700	-
Universidad de Uruguay	8.700	8.700	-



**PROGRAMA DE
MOVILIDAD DOCENTE
UNCUYO**



Universidades de Perú	14.400	8.700	-
Universidades de Bolivia	14.400	8.700	-
Universidades de Colombia	17.300	8.700	-
Universidades de México	21.600	17.300	-
Universidades de Estados Unidos	28.800	17.300	26.000
Universidades de Canadá	28.800	17.300	26.000
Universidades de China	38.900	17.300	26.000
Universidades de Rusia	34.600	17.300	26.000
Universidades de Australia	34.600	17.300	26.000
Universidades de Sudáfrica	28.800	17.300	26.000
Universidades de Reino Unido	34.600	17.300	26.000
Universidades de Francia	34.600	17.300	26.000
Universidades de Alemania	34.600	17.300	26.000
Universidades de Italia	34.600	17.300	26.000
Universidades de España	34.600	17.300	26.000
Resto de universidades de Latinoamérica (Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Rep Dominicana, Venezuela, otras)	14.400	8.700	-
Otras universidades del resto del mundo (Austria, Israel, Rep. Checa, Países Escandinavos, Suiza, Portugal, N Zelanda, Japón, otros)	28.800	17.300	26.000

** En caso de una estancia de menor tiempo, la ayuda económica será proporcional al tiempo de la movilidad.*

Las estancias podrán exceder el plazo por el cual se otorga la ayuda. En ese caso, el docente deberá financiar su estadía en el tiempo extra, además de



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

80 años

SIIP

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO



tramitar la licencia correspondiente en su Unidad Académica.

3.5 Montos de la ayuda económica para Categoría 3

Destinos	Ayuda para pasaje (en pesos)	Ayuda para curso y manutención (en pesos)
Universidades angloparlantes	34.600	50.400

El postulante deberá proponer un curso corto de esa universidad que otorgue certificación de idioma superior al que ya posee. Presentar en la postulación programa del curso.

4. OBLIGACIONES DEL DOCENTE

- Efectuar la entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNCUYO.
- Iniciar estudios de nivelación de idioma, si correspondiera, previo al inicio de la estancia.
- Tramitar la obtención de la visa, si correspondiera.
- Gestionar su licencia en su Unidad Académica
- Participar en las jornadas de transferencia que la SIIP organizará en torno a los ODS.
- Participar en los procesos de evaluación de postulantes para convocatorias de movilidad docente, estudiantil o de gestores.
- Elaborar un Informe final para ser presentado a las autoridades de su UA y a la SIIP donde consten las actividades realizadas en la universidad de destino. Esta entrega deberá realizarla antes de los 4 meses de su regreso.
- Informar oportunamente sobre las actividades del plan de transferencia. Esta entrega deberá realizarla antes de los 6 meses de su regreso

5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

La Comisión evaluadora estará integrada por representantes de las unidades académicas y por personal de la SIIP. Se conformarán pares de evaluadores atendiendo pertinencias temáticas y evitando evaluaciones endogámicas.

La evaluación y selección de postulantes se basará en los siguientes criterios:

- Antecedentes académicos, de investigación





- o y extensión. Puntaje máximo: 40 puntos
- o Plan de Trabajo en universidad de destino. Puntaje máximo: 30 puntos
- o Plan de Transferencia en universidad de origen. Puntaje máximo: 30 puntos

6. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Apertura: 30 DE ABRIL 2019

Habilitación del sistema: 13 DE MAYO 2019

Cierre:

- o **Presentación digital:** 26 DE JULIO 2019 hasta 13 hs.
- o **Presentación impresa:** del lunes 29 DE JULIO al viernes 02 DE AGOSTO de 9:30 a 12: 30 hs en Mesa de Entradas de su Unidad Académica.

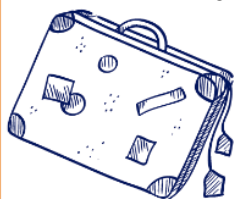
7. DOCUMENTACION A PRESENTAR

En formato digital:

- o Postular, a través de la página WEB de la UNCUYO, al siguiente link <http://citsistemas3.uncu.edu.ar/out>
- o Cargar los datos solicitados por el sistema
- o Adjuntar documentación solicitada:
- o CVar/ SIGEVA
- o Certificación de haberes o Bono de sueldo (Debe indicar antigüedad en la UNCUYO)
- o Invitación de la institución de destino donde consten las actividades que realizará
- o Plan de Trabajo a desarrollar según guía planteada (Anexo I A)
- o Plan de Transferencia a la UNCUYO y/o Unidad Académica de origen, según guía planteada (Anexo I B)
- o Si postula para la categoría 3, deberá adjuntar el certificado B1.
- o En caso de postularse para una estancia en un país de habla no hispana, adjuntar certificación de conocimiento del idioma correspondiente.

En formato papel:

- o Nota dirigida a la Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado, Dra. Jimena Estrella, indicando Apellido y Nombre, Unidad Académica a la que pertenece, convocatoria a la cual se presenta ("Convocatoria Movilidad Docente 2019/2020") y categoría (1, 2 o 3).
- o Constancia de inscripción en el sistema informático
- o Fotocopia de D.N.I.
- o Certificación de haberes o Bono de sueldo (Debe indicar antigüedad en la UNCUYO)



PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE UNCUYO

- Declaración Jurada según modelo (Anexo II)
- Aval del Decano (obligatorio- sobre cerrado)
- (Anexo III)
- Invitación de la Institución de destino donde consten las actividades que realizará
- Certificación de idioma (obligatorio para países de habla no hispana. Obligatorio para todos los postulantes de Categoría 3)



Más información:

ÁREA MOVILIDAD ACADÉMICA – Rectorado Nuevo

Centro Universitario, Mendoza - CP: M5502JMA

Días: de Lunes a jueves

Horarios: de 8.30 a 14 hs.

Correo electrónico: umovilidad@uncu.edu.ar

Teléfono: 0261 4494152

Sólo podrán ser beneficiarios los docentes que obtengan por lo menos 60 puntos sobre los 100 totales.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

80 años

SIIP

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO